

**SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
INFORME DE GESTIÓN
ENERO A JUNIO DE 2022**

INTRODUCCIÓN.....	3
1. <u>FINANZAS DEPARTAMENTALES</u>	3
1.1 SITUACIÓN GENERAL A JUNIO 30 2022, COMPARATIVO 2019-2022.....	3
1.2 INVERSIONES EN COVID -19	5
1.3 REVISIÓN CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (AAA). 6	
1.4 ESTADO SERVICIO A LA DEUDA	9
1.5 INFORME COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 30 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2022	13
1.5.1 INGRESOS.....	13
1.5.2 GASTOS.....	15
1.5.2.1 Gastos 2022 (Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.	16
1.5.2.2 Gastos Vigencias Anteriores 2019-2022.....	17
1.5.2.2.1 Gastos de Funcionamiento.....	17
1.5.2.2.2 Gastosde Servicio de la Deuda.	18
1.5.2.2.3 Gastos de Inversión	19
1.5.2.2.3.1 Inversión 2022	20
1.5.2.2.3.2 Inversión Vigencia 2019 hasta 2021.....	23
1.5.2.3 IGasto Total Consolidado 2019 hasta 2022	24
2. <u>ASAMBLEA Y CONTRALORIA 2019 HASTA 2022</u>	24
3 <u>ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS DEL DEPARTAMENTO</u>	25
3.1 Impuesto al Consumo y/o Participación de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti contrabando.....	25
3.2 Estampillas:	25
3.3 Impuesto de Vehículos Automotores.....	26
3.4 Impuesto de Registro:	27

3.5	Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	27
4	ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO	27
4.1	Ingresos Recaudados a 30 de junio de 2022:	28
4.2	Gastos de Inversión a 30 junio de 2022	28
4.2.1	Visitas Por Mes y Por Municipios	30
4.2.1.1	Operativos de Alto Impacto.	31
4.2.1.2	Campañas de Sensibilización	32
4.2.1.3	Campañas con Aliados Estratégicos	34
5.	ESTRATEGIAS DE APOYO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	37
5.1	Impuesto de Vehículo Automotor	38
5.1.1	Peticiones recibidas vigencia 2021:	38
5.2	Impuesto al Consumo	39
5.3	Impuesto de Registro / Proyecto VUR: Ventanilla Única de Registro.	39
5.4	Estampillas	40
6.	ESTRATEGIAS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE COBRO DE IMPUESTOS Y ACRENCIAS.	40



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 numeral 5 de la Ordenanza No. 485 de 2019, se presenta a continuación la rendición del Informe de Gestión de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, con el fin informar a ese cuerpo colegiado sobre los logros y acciones realizadas en los programas y proyectos ejecutados por esta Secretaría de Hacienda para el periodo enero a junio de 2022 en el marco del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente”.

1. FINANZAS DEPARTAMENTALES.

1.1 SITUACIÓN GENERAL A JUNIO 2022 COMPARATIVA 2019 AL 2022

Durante la vigencia fiscal corriente, 2022, el Departamento del Atlántico ha programado, con corte al mes de junio un presupuesto total de \$2 billones 263 mil 245 millones de pesos (\$2,263,245 mm), de los cuales se han recaudado a corte 30 de junio de 2022, \$941 mil 474 millones de pesos (\$ 941,474mm) correspondiente a ingresos es decir, un 42% de lo programado para toda la vigencia; y por el lado de los gastos hemos ejecutado, \$1 billón 173 mil 195 millones de pesos (\$1,173,195 mm), esto es el 52% de lo presupuestado para toda la vigencia.

Si bien es cierto, que transcurrido el 50% de la vigencia, el ritmo de ejecución del ingreso se refleja por debajo del 50% y el de gasto 2 puntos por encima y el valor ejecutado en el gasto supera lo recaudado; también es importante aclarar que los ciclos de recaudo tradicionales, no implican un ritmo parejo con el tiempo transcurrido, así como tampoco el nivel de compromiso asumido sobre las apropiaciones de gasto, refleja autorizaciones que cubren la vigencia completa; por lo cual es normal que estas proporciones entre ejecución de ingreso y gasto se vean distorsionadas cuando medimos periodos intermedios dentro de la vigencia.

En la tabla No. 1, se puede observar la línea de comportamiento de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, donde se presenta el valor presupuestado, valor ejecutado y el porcentaje de ejecución par cada una de esas vigencias a corte junio 30 de 2022.



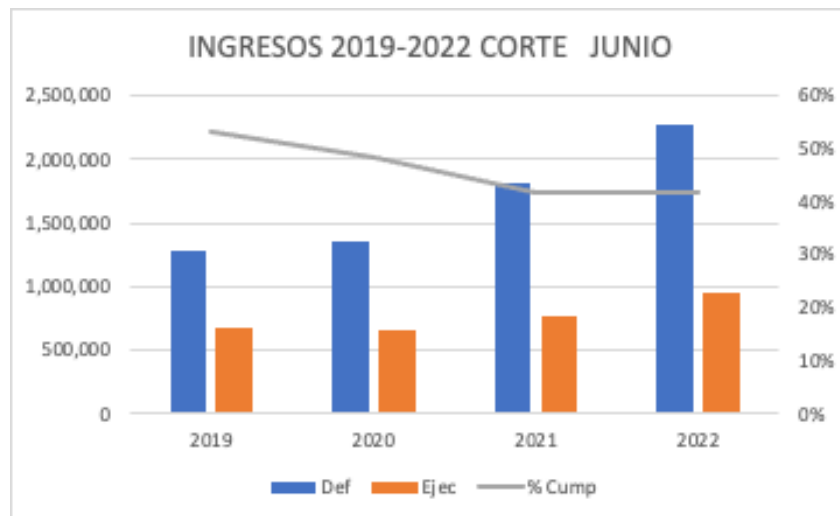
Tabla No. 1 Situación general a junio 2022 comparativa 2019, 2020 y 2021

	2019	2019	2019	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2022	2022	2022
NOMBRE	PPT_DEF	EJEC	% Cumpi	PPT_DEF	EJEC	% Cumpi	PPT_DEF	EJEC	% Cumpi	PPT_DEF	EJEC	% Cumpi
INGRESOS												
TRIBUTARIOS	485,828	238,547	49%	515,277	203,842	40%	572,961	279,351	49%	691,411	361,811	52%
IMUESTOS DIRECTOS	65,043	41,746	64%	69,726	21,922	31%	89,674	48,150	54%	120,270	52,239	43%
IMPUESTOS INDIRECTOS	420,785	196,801	47%	445,551	181,920	41%	483,287	231,202	48%	571,141	309,572	54%
NO TRIBUTARIOS	612,871	292,336	48%	589,764	284,379	48%	576,471	300,224	52%	626,757	336,186	54%
INGRESOS DE CAPITAL	185,775	151,060	81%	254,623	169,269	66%	667,487	179,107	27%	945,078	243,476	26%
TOTAL INGRESOS	1,284,474	681,943	53%	1,359,664	657,489	48%	1,816,919	758,682	42%	2,263,245	941,474	42%
GASTOS												
FUNCIONAMIENTO	221,113	92,704	42%	213,888	81,219	38%	235,602	99,056	42%	325,605	134,106	41%
SERVICIO DE LA DEUDA	62,108	29,047	47%	60,029	36,968	62%	99,201	56,311	57%	165,953	80,826	49%
INVERSION	1,001,253	615,499	61%	1,085,747	442,800	41%	1,482,117	709,437	48%	1,771,688	958,263	54%
TOTAL GASTOS	1,284,474	737,249	57%	1,359,664	560,986	41%	1,816,919	864,805	48%	2,263,245	1,173,195	52%

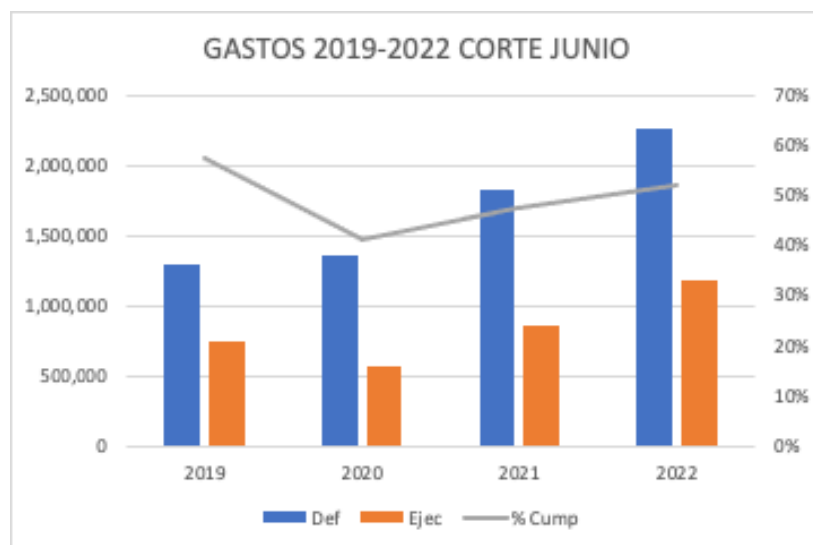
Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones.)

El comportamiento en ambos lados de la ecuación presupuestal refleja un incremento del valor programado, y una ejecución superior al 50% en cada periodo, excepto en la vigencia 2020, situación que se vio afectada por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia por el Covid 19, resultado de ello; las implicaciones económicas ampliamente conocidas en todo el país. (Gráficas No. 1 y 2)

Gráfica No. 1 Ingresos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022 corte junio.



Gráfica No. 2 Gastos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022 corte junio.



1.2 INVERSIONES EN COVID -19

En el siguiente cuadro se presentan los recursos invertidos por Covid-19 correspondiente al período de enero a junio de 2022.

RECURSOS INVERSIÓN COVID 19 - CORTE 30 DE JUNIO DE 2022	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	COMPROMISOS
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	3.664.260.892
RPDE -1% Medio Ambiente	3.522.167.750
RBPDE - Rec Bal - Emergencia Sanitaria COVID 19	3.116.843.034
RBPDE - 20% Depósitos Judiciales - Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	2.761.696.015
RBPDE - Rec. Balance - 1% Medio Ambiente	1.173.165.459
RBPDE - Rec. Balance - Programa de Saneamiento	844.775.153
RBPDE - Rec. Balance - Provisión 20% Estampilla Prodesarrollo ITSA	385.792.249
RBPDE - Rec. Balance - 20% Estampilla Prodesarrollo	263.470.409
TOTAL	15.732.170.961

1.3 REVISIÓN CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (AAA).

Por segundo año consecutivo el Atlántico obtuvo la calificación crediticia AAA, la más alta en su historia.

De acuerdo al informe presentado, los ingresos corrientes del departamento del Atlántico crecieron un 23% en comparación con el año 2020, y un 13% respecto al 2019, cuando no había pandemia.

Se resaltó la confianza y el buen comportamiento de pago de los atlanticenses durante la vigencia 2021, lo que va en línea con la calificación triple A, obtenida el año 2021.

El día 23 de febrero de 2022. Se llevó a cabo la visita periódica de la firma Fitch Ratings, con el fin de realizar la revisión de los indicadores de riesgo crediticios por parte de la calificadora.

Entre las rentas que presentaron un mejor comportamiento durante la vigencia 2021 se encuentra el impuesto de registro, vehículos automotores, monopolio de licores, sobretasa al ACPM, sobretasa a la gasolina y Tasa de Seguridad Ciudadana.

El Departamento del Atlántico viene implementado una serie de estrategias que buscan mejorar los resultados alcanzados, dentro de las que se destacan, "la modernización de los sistemas de recaudo y de plataformas de pagos, tanto presencial, como virtual y en lo que respecta al pago del impuesto vehicular, la administración habilitó el botón débito PSE, corresponsales de Efecty, Grupo Éxito, Puntos Red o a través de los más de 200 cajeros automáticos de la Red AVAL en el departamento, ampliando su red de recaudo.

Por su parte, para las estampillas departamentales, se habilitó el botón débito PSE, transferencias bancarias y/o puntos de pago Red AVAL en el departamento; enviándole al contribuyente el respectivo instructivo de pago para los distintos actos gravados.

Otro de los indicadores que logró un avance fue la racionalización del gasto público en la vigencia 2021, donde alcanzó un porcentaje del 28% y al culminar el año 2019 el mismo fue del 27%, sobre un límite del 55%, por ser un departamento de primera categoría; que quiere decir que este ente territorial destinó el 27% de sus ingresos de libre destinación, que podría gastarse en funcionamiento, para invertir en los diferentes sectores del gasto público social.

Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Atlántico en 'AAA (col)' y 'F1 + (col)', respectivamente.

La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Las calificaciones de Atlántico reflejan la combinación del perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'AA' en el escenario de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de Fitch de que Atlántico preservará un desempeño presupuestario estable y que las métricas de sostenibilidad de la deuda,



conforme a su estrategia de endeudamiento, se mantendrán dentro de los rangos esperados en su escenario de calificación.

Atlántico está ubicado en la parte norte del país, en la región Caribe. Está compuesto por 23 municipios. Su capital, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es un importante puerto logístico y marítimo y, el área metropolitana, del cual es parte, constituye un foco económico importante para el Departamento y la región. Fitch clasifica a las entidades territoriales colombianas como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el servicio de deuda con su flujo de caja anual.

Para Fitch las presiones fiscales que enfrenta el Gobierno Nacional podrían impactar el ritmo de crecimiento de las transferencias nacionales. No obstante, la estructura de ingresos operativos (IO) del Departamento presentó una dependencia baja de las transferencias entre 2016 y 2020 (alrededor de 37% de los IO), que continuó al cierre de 2021 (36,9%), por lo que Fitch opina que la exposición a este riesgo es moderada para Atlántico respecto a otros departamentos con autonomía fiscal menor.

Si bien los efectos de la pandemia contrajeron los Ingresos Operativos en 2020, esto se contrarrestó con la dinámica positiva del recaudo de las rentas tributarias departamentales al cierre de 2021 (alrededor de 17,9% frente 2020). Dicho comportamiento está alineado con las expectativas de Fitch de que el Ingreso Operativo se recuperara para 2022 junto con una mejora gradual para los siguientes años.

Estructuralmente, la posibilidad de los departamentos para aumentar tarifas de sus ingresos propios es muy baja, ya que no se presentan cambios en la regulación nacional que los faculte para ello. Además, la dependencia de las transferencias nacionales refuerza la falta de capacidad de ajuste de los ingresos ante el escenario económico desfavorable.

El departamento del Atlántico es responsable de sectores moderadamente anti cíclicos como la educación, salud y agua potable y saneamiento básico, competencias financiadas casi en su totalidad con las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). Al cierre de 2021, el margen operativo de la entidad fue cercano a 22,7%, acorde con el de su grupo de pares.

En 2021, el departamento del Atlántico reorganizó el modelo de prestación de salud debido a que presentaba deficiencias en la operación, por lo que asumió el saneamiento de pasivos de cuatro hospitales de su red pública hospitalaria y constituyó la ESE Universitaria del Atlántico, entidad que agrupará los actuales centros hospitalarios departamentales. Esto significó un incremento en el gasto tanto en componente de operación como de inversión. Si bien esto implicó un aumento sobre el Gasto Operativo cercano a 13%, según cálculos de Fitch, la agencia prevé que el Gasto Operativo permanecerá bajo control el resto de la administración.

La estructura de gastos del Departamento continuó exhibiendo cierto grado de inflexibilidad al cierre de 2021. Así, la relación del Gasto Operativo tanto de la administración central como de los sectores de inversión social fue de 84% del total.



Por otra parte, las transferencias del SGP y algunos recursos propios están etiquetados por ley o acto administrativo para la financiación de los sectores de inversión, lo que, en opinión de Fitch, genera inflexibilidad en la estructura de gastos. Sin embargo, para Fitch el margen para reducir o flexibilizar recortes de gasto es moderado, ya que la inversión de capital financiada con el balance corriente es superior a 10%.

El marco regulatorio ha demostrado ser exitoso puesto que por un lado ha obligado a las entidades territoriales a generar balances operacionales positivos, incluso con márgenes de dos dígitos. Por otro lado, se conservan los límites prudenciales para el endeudamiento.

El saldo de deuda está denominado en moneda local, con tasa de interés indexada más un diferencial (spread), lo cual refleja un apetito moderado de riesgo. Al cierre de 2021, Atlántico tenía un saldo de deuda directa cercano a COP506.911 millones. El escenario de calificación continúa considerando la estrategia de financiamiento conforme al cupo de endeudamiento del Departamento para el cuatrienio por COP802.000 millones, y consideró los desembolsos reales de 2021, así como aquellos estimados para 2022 y 2023 por COP 328.421 millones y COP 224.044 millones, respectivamente. Fitch monitoreará la materialización de las fuentes de financiamiento que podrían gestionarse en el mercado local o en mercado externo con coberturas.

Fitch observó que Atlántico tiene acceso a líneas de crédito de corto plazo con la banca local. No obstante, el marco regulatorio colombiano no establece apoyos de liquidez desde niveles superiores de gobierno en casos de emergencia y los superávits de libre destinación son volátiles, por tanto, tienden a no sostenerse en el tiempo.

La razón de repago, métrica primaria para determinar el puntaje de sostenibilidad de la deuda, alcanzará un nivel de 2,7x en el escenario de calificación de Fitch, rango que ubicaría el puntaje de dicha métrica en una categoría de 'AAA'.

La administración fiscal y financiera del Departamento ha sido eficiente en los últimos años, fruto de lo cual ha habido una evolución positiva en los resultados del proceso anual de calificación de riesgo de crédito, resultados que reflejan como el mercado financiero y de inversión ha venido viendo de una forma más positiva a la región y en especial al desempeño de su economía.

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2009	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2010	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2011	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2012	A+	Negativa	BRC Standard & Poor's
2013	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2014	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2015	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2016	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2017	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2018	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2019	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2020	AA+	Estable	Fitch Ratings
2021	AA+	Estable	Fitch Ratings
2021	AAA	Estable	Fitch Ratings
2022	AAA	Estable	Fitch Ratings

El proceso de debida diligencia que adelanta La Calificadora de riesgos es un examen que permite validar que los planes adoptados por la administración departamental son razonables en términos financieros, toda vez que consiste en un proceso de auditoría que evalúa aspectos fiscales, financieros, organizacionales, institucionales, legales, entre otros; analizando no solo las cifras e indicadores históricos, sino la sostenibilidad de las políticas y de la situación financiera a largo plazo. El resultado obtenido es un indicador de confianza para el sector financiero, que concurre en el desarrollo regional a través del otorgamiento de créditos para el financiamiento de iniciativas de inversión, fuente importante en el Plan de Desarrollo y que permite aumentar la capacidad de ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Departamento en aspectos como educación, salud, infraestructura y tecnología para el agro, turismo, seguridad y espacios de convivencia, entre otros.

Para el equipo de gobierno del Departamento el resultado de la calificación de riesgo de crédito es a la vez un reconocimiento y un compromiso, pues lograr este nivel de calificación implica la ejecución de un eficiente protocolo en términos de gestión fiscal y financiera. La actual Administración ha reforzado todo el equipo de hacienda pública con talento humano y tecnología, herramientas sobre las que es posible prever una mayor eficacia en los procesos de determinación, fiscalización, cobro y recaudo de las rentas departamentales, así como mantener un adecuado control de los gastos de funcionamiento y de los riesgos financieros, permitiendo que el mayor recaudo se focalice en aumentar disponibles para ejecutar proyectos de inversión.

1.4 ESTADO SERVICIO A LA DEUDA

El Saldo de Deuda Pública del Departamento del Atlántico a 31 de diciembre de 2021 fue de \$506 mil 911 millones de pesos (\$506,911 mm), a 30 de junio 2022 el saldo ha evolucionado a \$569 mil 909 millones de pesos (\$569,909 mm); se encuentran vigentes (con saldo pendiente) 56 empréstitos que se pagan a tasas de interés pactadas que van desde DTF-0,5 hasta DTF+2,8 y desde IBR +1,7 hasta IBR+3,5¹ Del saldo total vigente a la fecha, \$94 mil 514 millones de pesos (\$94,514 mm) corresponden a 9 operaciones suscritas durante la vigencia fiscal 2022.

¹ (DTF Tasa Indicativa del costo del dinero basada en las tarifas de pago de los Depósitos a Término Fijo) (IBR Tasa Indicativa del costo del dinero basada en el Indicador Bancario de Referencia emitido por el Banco de la República).

DEUDA PUBLICA 2022		
Tasas de Interés	Saldos vigentes	NO. OPER. DE CR.
DTF-0,5	90,250	3
DTF-1,5	2,250	1
DTF-2,02	276	1
DTF+2,15	400	2
DTF+2,2	400	1
DTF+2,3	22,584	6
DTF+2,8	29,156	4
IBR+1,7	45,000	2
IBR+1,829	7,915	2
IBR+2	25,268	1
IBR+2,1	75,000	3
IBR+2,3	103,840	15
IBR+2,35	26,000	2
IBR+2,86	13,405	1
IBR+3,183	23,650	2
IBR+3,5	10,000	1
N/A	94,514	9
TOTAL	569,909	56

Del Saldo total vigente a la fecha, \$201 mil, 238 millones de pesos corresponden a operaciones suscritas durante la vigencia fiscal 2021; de acuerdo con el sector de inversión de destino los seis (6) mayormente beneficiados son Vías, Salud, Parques, Educación, Agro, Vivienda; Las cinco (5) entidades crediticias con mayor participación en el saldo a junio del 2022 son, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco de Occidente, BBVA y Findeter. “El portafolio de deuda de la entidad presenta una vida media de 6,1 años, y un costo promedio ponderado que asciende a 3,9% E.A; el 59,6% de las obligaciones financieras se amortizan en el periodo del gobierno 2021 - 2023, lo que se traduce en pagos de capital por 236.397 millones.”² Obsérvense las ilustraciones a continuación.

² Nota que se sostiene del Informe anterior...

DEUDA PÚBLICA 2022	
VIGENCIA INICIO	SALDO A JUNIO
2015	1,076
2016	10,700
2017	38,167
2018	81,420
2019	103,740
2020	39,053
2021	201,238
2022	94,514
TOTAL	569,909



DEUDA PÚBLICA 2022	
SALDO DEUDA X SECTOR DE INVERSIÓN	
AGRO	45,489
CATASTRO	2,615
CEEC	9,000
CULTURA	8,735
EDUCACION	55,584
ELECT RURAL	7,206
PARQUES	94,405
RECREACION	21,936
SALUD	110,727
VIAS	170,488
VIVIENDA	43,724
TOTAL	569,909



DEUDA PÚBLICA 2022	
SALDO X ENTIDAD CREDITICIA	
BANCO AGRARIO	4,730
BANCO DE BOGOTÁ	121,286
BANCO DE OCCIDENTE	105,744
BANCO POPULAR	26,538
BANCOLOMBIA	110,561
BBVA	94,505
COLOMBIA	25,544
COLPATRIA	81,000
FINDETER	81,000
TOTAL	569,909



La situación actual (junio 2022) de la deuda se resume en la siguiente imagen

RESUMEN DEUDA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CORTE JUNIO 2022							
Entidad financiera	SECTOR	Fecha desembolso	Plazo total (meses)	Plazo periodo de gracia (meses)	Tasa de interés	GARANTÍAS	Vr. Saldo a capital al 30-06-2022
						RENTA PIGNORADA O FUENTE DE PAGO	
BANCO POPULAR	VIVIENDA	17/11/15	84	24	DTF+2,2	ESTAMPILLA PROCIDUADELA	400,000,000
COLPATRIA	VIAS	26/05/15	84	12	DTF-2,02	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	-
COLPATRIA	VIAS	21/09/15	84	12	DTF-2,02	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	276,122,102
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	26/05/15	84	-	DTF+2,15	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	-
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	24/06/15	84	-	DTF+2,15	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	-
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	27/08/15	84	-	DTF+2,15	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	185,714,278
BANCO DE OCCIDENTE	EDUCACION	26/05/15	84	-	DTF+2,15	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	-
BANCO DE OCCIDENTE	EDUCACION	11/08/15	84	-	DTF+2,15	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	214,286,722
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	24/04/16	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,700,000,000
BANCO POPULAR	CEEC	02/08/16	84	24	IBR+2,3	IMPUESTO DE REGISTRO	9,000,000,000
BANCO AGRARIO	VIVIENDA	31/08/17	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	2,230,266,779
BANCO AGRARIO	VIVIENDA	13/10/17	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	2,500,000,000
BANCO POPULAR	EDUCACION	22/12/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,000,000,000
BANCO POPULAR	EDUCACION	01/05/18	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	6,000,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	25/01/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,150,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	21/03/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,750,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	09/05/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	400,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	13/06/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,000,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	11/07/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,440,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	02/08/17	84	24	IBR+2,3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,060,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	RECREACION	30/11/17	84	24	IBR+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	8,250,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	VIAS	08/10/18	120	24	IBR+2,3	IMPUESTO A LA SOBRETASA DE GASOLINA Y ACPM	38,796,875,000
BANCO POPULAR	SALUD	28/01/19	84	24	IBR+2,3	IMPUESTO DE REGISTRO	8,137,896,481
BANCO DE BOGOTA	VIAS	24/05/19	120	36	DTF-0,5	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	20,000,000,000
BANCO DE BOGOTA	VIAS	11/06/19	120	36	DTF-0,5	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	40,000,000,000
BANCO DE BOGOTA	VIAS	29/08/19	120	36	DTF-0,5	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	30,250,000,000
BBVA COLOMBIA	VIAS	30/10/20	120	24	IBR+2,1	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	20,818,396,781
BBVA COLOMBIA	VIAS	30/10/20	120	24	IBR+2,1	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	4,181,603,219
BBVA COLOMBIA	VIAS	13/10/21	120	24	IBR+3,5	IMPUESTO A LA SOBRE TASA DE GASOLINA Y ACPM	10,000,000,000
BBVA COLOMBIA	EDUCACION	25/09/17	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	6,543,136,813
BBVA COLOMBIA	VIVIENDA	22/12/17	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	3,843,750,000
BBVA COLOMBIA	VIVIENDA	28/05/18	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	5,981,675,000
BANCO DE OCCIDENTE	SALUD	17/01/18	84	24	DTF+2,3	IMPUESTO DE REGISTRO	1,485,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	EDUCACION	10/12/19	84	24	IBR+2,3	80% ESTAMPILLA PROCIDUADELA	5,352,496,304
BANCO DE OCCIDENTE	EDUCACION	18/06/20	84	24	DTF-1,5	80% ESTAMPILLA PROCIDUADELA	2,250,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	EDUCACION	22/09/20	84	24	IBR+2,3	80% ESTAMPILLA PROCIDUADELA	11,802,781,884
BANCOLOMBIA	CULTURA	26/03/18	84	24	DTF+2,8	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	8,735,294,118
BANCOLOMBIA	EDUCACION	05/10/18	84	24	DTF+2,8	IMPUESTO VEHICULAR	14,000,000,000
BANCOLOMBIA	EDUCACION	30/08/18	84	24	DTF+2,8	IMPUESTO VEHICULAR	3,000,000,000
BANCOLOMBIA	EDUCACION	12/04/18	84	24	DTF+2,8	IMPUESTO VEHICULAR	3,421,052,634
COLPATRIA	VIVIENDA	14/10/21	60	-	IBR+2	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	25,268,152,370
BBVA COLOMBIA	AGRO	21/04/21	120	24	IBR+3,183	IMPUESTO VEHICULAR	14,453,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	SALUD	30/12/21	120	24	IBR+2,35	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	6,000,000,000
BANCOLOMBIA	SALUD	08/11/21	120	24	IBR+2,1	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	50,000,000,000
BANCOLOMBIA	PARQUES	27/08/21	120	24	IBR+2,86	TASA DE SEGURIDAD	13,405,000,000
FINDETER	PARQUES	29/07/21	120	36	IBR+1,7	TASA DE SEGURIDAD	20,000,000,000
FINDETER	PARQUES	25/11/21	116	32	IBR+1,7	TASA DE SEGURIDAD	25,000,000,000
BANCO DE BOGOTA	AGRO	30/12/21	120	24	IBR+2,35	IMPUESTO VEHICULAR	20,000,000,000
BBVA COLOMBIA	VIAS	22/12/21	120	24	IBR+1,829	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	6,165,000,000
BBVA COLOMBIA	CATASTRO	03/12/21	120	24	IBR+1,829	IMPUESTO DE REGISTRO	1,750,000,000
BBVA COLOMBIA	SALUD	03/12/21	120	24	IBR+3,183	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	9,197,000,000
BBVA COLOMBIA	VIVIENDA	05/05/22	120	24		ESTAMPILLA PRO CIUDADELA 20%	3,500,000,000
BANCOLOMBIA	SALUD	04/02/22	120			IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	18,000,000,000
FINDETER	PARQUES	09/06/22	130			TASA DE SEGURIDAD	15,000,000,000
FINDETER	PARQUES	23/03/22	130			TASA DE SEGURIDAD	21,000,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	SALUD	28/04/22	120			ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	9,275,296,587
BANCO DE OCCIDENTE	SALUD	18/05/22	120			ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	8,631,703,413
BANCO DE BOGOTA	AGRO	14/03/22	120			IMPUESTO VEHICULAR	11,036,000,000
BBVA COLOMBIA	CATASTRO	17/03/22	120			IMPUESTO DE REGISTRO	865,080,000
BBVA COLOMBIA	ELECT RURAL	29/04/22	120			ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	7,206,000,000
TOTAL							569,908,580,485

1.5 INFORME COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 30 DE JUNIO 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

Se reporta la situación general de ingresos y gastos del Departamento del Atlántico en términos comparativos vigencias 2022, 2021, 2020 y 2019; de manera particular se observan los Ingresos, los Gastos de funcionamiento desde el punto de vista operativo de la entidad, Sector Central, los cuales incluyen Contraloría y Asamblea Departamental, así como los gastos operativos de dos sectores muy representativos de la Inversión como son Educación y Salud, hasta la vigencia 2021, cubiertos en su mayoría por Recursos de Destinación Específica, Inversión Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y en menor proporción recursos de origen local provenientes de ICLD. Se incluye, el Servicio de la Deuda como parte integral del Presupuesto de la Entidad Territorial que consolida el total de ingresos y gastos en un esquema totalmente balanceado, así como; la estructura de la Inversión en los diferentes sectores programados.

La estructura del presupuesto de ingresos, permite clasificar las fuentes de recursos de una entidad territorial en función de su origen, ya sea de recaudo propio como es el caso de los Ingresos Tributarios (directos o indirectos), que principalmente integran los impuesto que maneja la entidad, los Ingresos No Tributarios dentro de los cuales se incorporan tasas, multas, sanciones, contribuciones, participaciones, y las muy importantes Transferencias originadas en el gobierno Central y los Ingresos de Capital que reflejan el resultado del ejercicio de la vigencia anterior y su incorporación a la vigencia corriente.

Esta estructura en atención a las normas internacionales y obedeciendo a criterios de practicidad del uso de la información se ha venido ajustando en cuanto a la presentación de informes, incorporando ajustes que si bien, se pueden homologar por el lado del Ingreso, no permiten colocar por el lado del gasto en homologación perfecta los datos manejados actualmente (2022) y reporte 2021, con los datos que se consolidaban del 2020 hacia atrás; por tal razón presentamos el análisis del ingreso unificando todas las vigencias pero separado el del gasto entre vigencia actual y vigencia anteriores.

1.5.1 INGRESOS

Del Ingreso total reportado en la ejecución presupuestal 2022 corte a junio por un valor de \$941 mil 474 millones de pesos (\$941,474mm) en términos globales, los Ingresos Tributarios, representan el 38% del total ingresado, los Ingresos No tributarios el 36% y los Ingresos de Capital el 26%. Desde una óptica parcial, las transferencias (Ingresos no tributarios) representan el 23% del total ingresado, \$212 mil 733 millones de pesos (\$212,733 mm); los Recursos del Balance (Ingresos de Capital) el 17% del total, es decir, \$160 mil 567 millones de pesos (\$160,567 mm) y las Estampillas (ingresos



tributarios indirectos) representan el 13% del total, o sea, \$123 mil 560 millones de pesos (\$123,560 mm). Tabla No. 2.

Tabla No. 2 Situación general INGRESOS a junio 2022 comparativa 2019, 2020 y 2021

	2019	2019	2019	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022
NOMBRE	PPT_DEF	T_ING	% Cumpl	PPT_DEF	T_ING	% Cumpl	PPT_DEF	T_ING	% Cumpl	PPT_DEF	T_ING	% Cumpl	Prp/total
IMPUESTOS DIRECTOS	65,043	41,746	64%	69,726	21,922	31%	89,674	48,150	54%	120,270	52,239	43%	6%
IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	83	32	38%	304	25	8%	67	25	38%	122	59	49%	0%
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	64,960	41,714	64%	69,422	21,897	32%	89,607	48,124	54%	120,148	52,180	43%	6%
IMPUESTOS INDIRECTOS	420,785	196,801	47%	445,551	181,920	41%	483,287	231,202	48%	571,141	309,572	54%	33%
OBRAS PÚBLICAS	9,484	6,243	66%	20,928	6,056	29%	13,972	7,802	56%	0	0	0%	0%
DEGELLO DE GANADO MAYOR	1,145	649	57%	1,154	686	59%	1,462	128	9%	1,529	634	41%	0%
APERITIVOS Y SIMILARES	1,151	1,151	100%	0	0	0%	1,396	1,396	100%	0	0	0%	0%
ESTAMPILLAS	133,640	55,200	41%	124,253	54,141	44%	140,490	76,872	55%	215,529	123,560	57%	13%
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA	133,088	60,149	45%	139,150	61,010	44%	180,414	70,721	39%	191,401	87,226	46%	9%
SALUD / CERVEZA SALUD	27,347	12,075	44%	29,707	12,082	41%	24,224	14,281	59%	0	0	0%	0%
TABACO	29,437	18,170	62%	32,924	15,857	48%	33,650	15,380	46%	32,650	17,373	53%	2%
APERITIVOS Y SIMILARES	6,165	3,871	63%	8,798	4,559	52%	11,959	4,799	40%	21,092	10,983	52%	1%
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	2,005	1,059	53%	2,005	726	36%	2,094	936	45%	2,266	1,164	51%	0%
IMPUESTO DE REGISTRO	54,300	26,324	48%	60,959	17,442	29%	50,981	28,403	56%	79,717	54,804	69%	6%
SOBRETASA A LA GASOLINA	22,861	11,692	51%	25,255	9,111	36%	22,645	10,484	46%	26,957	13,829	51%	1%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	162	218	135%	417	251	60%	0	0	0%	0	0	0%	0%
TOTAL TRIBUTARIOS	485,828	238,547	49%	515,277	203,842	40%	572,961	279,351	49%	691,411	361,811	52%	38%
CONTRIBUCIONES	0	0	0%	0	0	0%	242	12	5%	17,050	5,526	32%	1%
MULTAS Y SANCIONES	14,892	8,154	55%	18,447	4,280	23%	19,045	10,389	55%	23,694	8,543	36%	1%
TASAS Y DERECHOS	155,050	80,431	52%	155,392	53,479	34%	139,915	67,934	49%	146,900	67,567	46%	7%
TRANSFERENCIAS	393,511	180,565	46%	364,994	206,677	57%	359,323	200,214	56%	355,398	212,733	60%	23%
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE MONOPOLIO	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	81,920	41,346	50%	4%
RENTAS CONTRACTUALES	1	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	451	535	119%	1,004	466	46%	1,117	369	33%	1,794	472	26%	0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,967	22,651	46%	49,927	19,478	39%	57,071	21,319	37%	0	0	0%	0%
TOTAL NO TRIBUTARIOS	612,871	292,336	48%	589,764	284,379	48%	576,471	300,224	52%	626,757	336,186	54%	36%
FINANCIERAS	8,528	885	10%	8,173	3,042	37%	9,721	2,065	21%	4,324	3,039	70%	0%
RECURSOS DEL CRÉDITO	43,823	20,000	46%	80,222	0	0%	140,151	0	0%	408,733	79,514	19%	8%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	326,173	355	0%	0%
TRIBUTARIOS	948	74	8%	1	63	5%	0	0	0%	0	0	0%	0%
(EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)	1	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0%
REINTEGROS	3,249	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0%
RECURSOS DEL BALANCE	130,175	130,175	100%	164,727	164,727	100%	177,005	177,005	100%	160,567	160,567	100%	17%
RETIROS FONPET	0	0	0%	1,500	1,500	100%	13,578	0	0%	45,281	0	0%	0%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	3	0	0%	2	0	0%	327,031	37	0%	0	0	0%	0%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	185,775	151,060	81%	254,623	169,269	66%	667,487	179,107	27%	945,078	243,476	26%	26%
TOTAL INGRESOS	1,284,474	681,943	53%	1,359,664	657,489	48%	1,816,919	758,682	42%	2,263,245	941,474	42%	100%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones.)

El Departamento del Atlántico ha superado durante el 2022 los niveles y el ritmo de recaudo que se venía alcanzado en el 2019 y que se vieron frenados durante el 2020, cuando por efectos de la recesión ocasionada por la gran cuarentena Covid-19; los Departamentos como Entidades Territoriales, fueron los primeros en mostrar una afectación tributaria presentando disminuciones en los recaudos de rentas propias a partir del mes de abril de la vigencia 2020, hoy en el 2022, los niveles alcanzados superan los logrados en el 2019, obsérvese la Tabla No.3 a continuación.

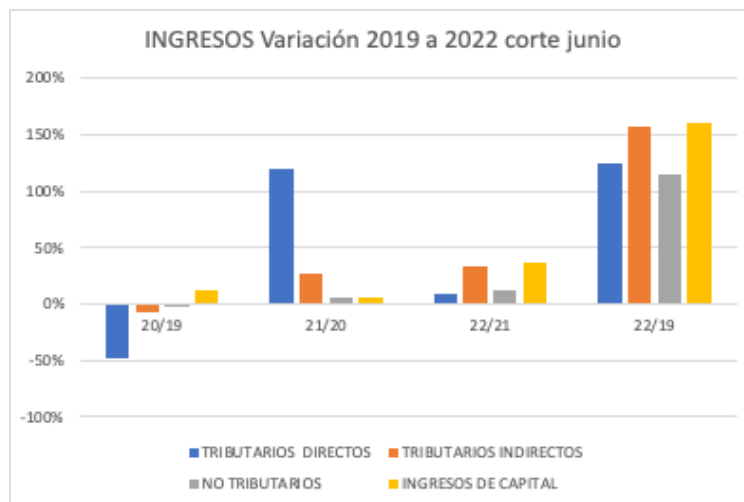
Tabla No. 3 Situación general INGRESOS ejecución a junio 2022 comparativa 2019, 2020 y 2021

	2019	2020	2021	2022	20/19	21/20	22/21	22/19
NOMBRE	EJEC	EJEC	EJEC	EJEC	VARIACION PORCENTUAL			
INGRESOS								
TRIBUTARIOS	238,547	203,842	279,351	361,811	-15%	37%	30%	152%
IMUESTOS DIRECTOS	41,746	21,922	48,150	52,239	-47%	120%	8%	125%
IMPUESTOS INDIRECTOS	196,801	181,920	231,202	309,572	-8%	27%	34%	157%
NO TRIBUTARIOS	292,336	284,379	300,224	336,186	-3%	6%	12%	115%
INGRESOS DE CAPITAL	151,060	169,269	179,107	243,476	12%	6%	36%	161%
TOTAL INGRESOS	681,943	657,489	758,682	941,474	-4%	15%	24%	138%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones.)

En términos generales el recaudo del periodo 2022 supera en un 24% el del 2021 a fecha de corte, a su vez el 2021 supera en 15% al 2020, pero el 2020 con relación al 2019 disminuye en un 1%; es notable el proceso de recuperación post-cuarentena Covid-19 cuando comparamos el 2022 con el 2019, que se ubica en el periodo corriente en un 138% por encima. Miremos la Gráfica No. 3.

Gráfica No. 3 Situación general INGRESOS ejecución a junio 2022 comparativa 2019, 2020 y 2021



1.5.2 GASTOS

Diferencias establecidas en la estructura de reportes actuales 2022, con relación al esquema utilizado hasta la vigencia 2021 obliga a revisar el concepto de gastos de forma independiente, no obstante, son dos presentaciones respecto del mismo tipo de información, de allí que separamos los reportes entre vigencia actual (2022) y vigencias anteriores (2019 hasta 2021).

1.5.2.1 Gastos 2022 (Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión)

Del total de gastos ejecutado corte a junio de la vigencia fiscal 2022 representado en \$1 billón 173 mil,195 millones de pesos (\$1,173,195 mm) la mayor proporción le corresponde a compromisos de INVERSION con el 82% del total, en términos absolutos con \$958 mil 263 millones de pesos (\$958,263mm), seguido por los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO con el 11% del total; es decir con \$134 mil 106 millones de pesos (\$134,106 mm) y por los gastos del SERVICIO DE LA DEUDA, cuya proporción del total el 7% representa un valor absoluto de \$80 mil 826 millones de pesos (\$80,826 mm).

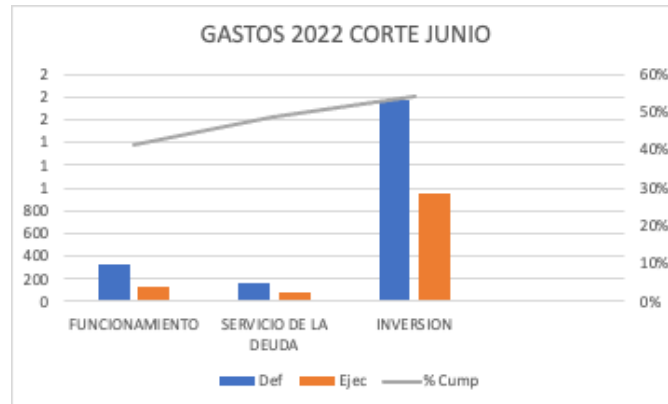
Respecto al porcentaje de ejecución que representa de cada uno de estos grupos sobre el valor definitivo de apropiación para toda la vigencia, estos se ubican en 54% para Inversión, 41% para Funcionamiento y 49% para Servicio de la Deuda. Obsérvense estos datos en la Tabla N. 4 y Gráfica No. 4 a continuación.

Tabla No. 4 Situación general GASTOS ejecución a junio 2022

NOMBRE	2022			
	PPT_DEF	COMP	% CUMP.	Prp/total
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	325,605	134,106	41%	11%
GASTOS DE PERSONAL	59,928	30,370	51%	3%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31,368	21,215	68%	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,462	77,250	38%	7%
TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	8,640	736	9%	0%
DISMINUCION DE PASIVOS	21,757	3,471	16%	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,451	1,063	73%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	165,953	80,826	49%	7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	165,953	80,826	49%	7%
PRINCIPAL	111,506	66,027	59%	6%
INTERESES	43,197	14,688	34%	1%
COMSIONES Y OTROS GASTOS	250	111	44%	0%
BONOS PENSIONALES	11,000	-	0%	0%
INVERSION	1,771,688	958,263	54%	82%
GASTOS DE PERSONAL	262,140	161,530	62%	14%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,287,059	650,786	51%	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,222	46,471	53%	4%
TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	72,880	47,561	65%	4%
DISMINUCION DE PASIVOS	62,386	51,916	83%	4%
TOTAL GASTOS	2,263,245	1,173,195	52%	100%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones.)

Gráfica No. 4 Situación general GASTOS ejecución a junio 2022



1.5.2.2 Gastos vigencias anteriores 2019 al 2021

1.5.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Las vigencias anteriores reportadas en el lado del Gasto guardan consistencia con el comportamiento antes explicado, que evidencia una recesión en el 2020 producto del efecto cuarentena del Covid-19 y una recuperación sostenida a partir del 2021 y coloca al 2022 en niveles superiores a los alcanzados en el 2019; a continuación, algunos datos consolidados de las vigencias 2019 hasta 2021 que permiten observar comportamientos y tendencias.

Tabla No. 5 Situación general GASTOS ejecución a junio 2019 hasta 2021

NOMBRE	2019			2020			2021		
	PPT_DEF	COMP	% CUMP.	PPT_DEF	COMP	% CUMP.	PPT_DEF	COMP	% CUMP.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	187,625	75,685	40%	180,207	65,633	36%	195,795	79,808	41%
GASTOS DE PERSONAL	43,789	20,416	47%	45,029	20,410	45%	49,635	19,371	39%
GASTOS GENERALES	31,376	21,528	69%	29,310	10,212	35%	30,376	22,265	73%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	236	40	17%	400	43	11%			0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,224	33,701	30%	105,468	34,967	33%	115,784	38,173	33%
ASAMBLEA SOLO DEPARTAMENTOS	5,535	2,714	49%	5,868	3,413	58%	6,167	3,753	61%
GASTOS DE PERSONAL	4,089	1,991	49%	4,334	2,646	61%	5,962	3,650	61%
GASTOS GENERALES	1,447	723	50%	1,534	767	50%	206	103	50%
CONTRALORIA	6,518	2,796	43%	6,758	2,803	41%	7,031	2,781	40%
GASTOS DE PERSONAL	5,702	2,257	40%	6,063	2,493	41%	6,178	2,537	41%
GASTOS GENERALES	816	539	66%	695	310	45%	853	244	29%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			0%	0	0	0%			0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0%	0	0	0%	1	0	0%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,862	1,926	50%	4,137	1,888	46%	3,858	1,979	51%
GASTOS DE PERSONAL	3,591	1,747	49%	3,753	1,815	48%	3,833	1,979	52%
GASTOS GENERALES	271	179	66%	384	73	19%	25	0	0%
SECRETARÍA DE SALUD	17,573	9,582	55%	16,918	7,482	44%	22,751	10,737	47%
GASTOS DE PERSONAL	12,565	7,238	58%	11,838	6,322	53%	16,532	7,537	46%
GASTOS GENERALES	4,160	1,982	48%	4,207	545	13%	5,797	2,778	48%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	848	361	43%	874	615	70%	422	422	100%
TOTAL GENERAL	221,113	92,704	42%	213,888	81,219	38%	235,602	99,056	42%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones)

1.5.2.2.2 Gastos Servicio de la deuda

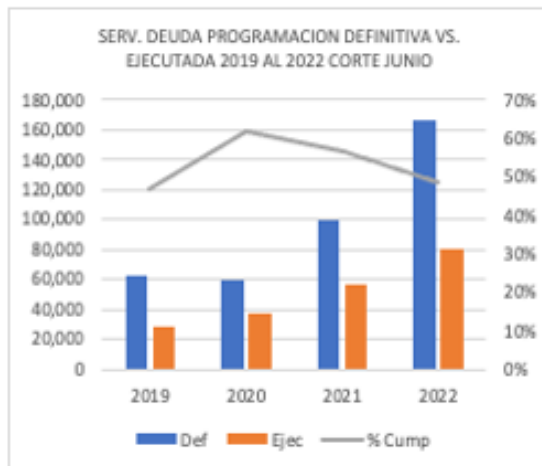
Desde el punto de vista de la Ejecución Presupuestal se reporta una apropiación definitiva de \$165 mil 953 millones de pesos (\$165,953 mm) para ejecutarse al 100% al final de la vigencia 2022; con corte a junio el valor total ejecutado es de \$80 mil 826 millones de pesos (\$80,826 mm) es decir un 49% del total programado, veamos la Tabla No. 9 y Gráficas No. 6 y 7 a continuación.

Tabla No. 9 Programación y ejecución Servicio de la Deuda 2019 hasta 2022 corte junio

2019			2020			2021			2022		
PPT_DEF	COMP	% CUMP.	PPT_DEF	COMP	% CUMP.	PPT_DEF	COMP	% CUMP.	PPT_DEF	COMP	% CUMP.
62,108	29,047	47%	60,029	36,968	62%	99,201	56,311	57%	165,953	80,826	49%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones)

Gráficas No. 6 y 7 Servicio de la Deuda Programación Definitiva Vs. Ejecutada 2019 a 2022 corte junio.



La programación correspondiente al total de la vigencia para el Servicio de la Deuda por valor de \$165 mil 953 millones (\$165,953 mm) se he ejecutado con corte junio en un 49% para el 2022, en niveles similares a los ejecutados en vigencias anteriores 57% para el 2021, 62% para el 2020 y 47% para el 2019, es notoria la mayor asignación para el 2022 la cual obedece a la programación de pagos por capital e intereses pactada en los empréstitos para el período.

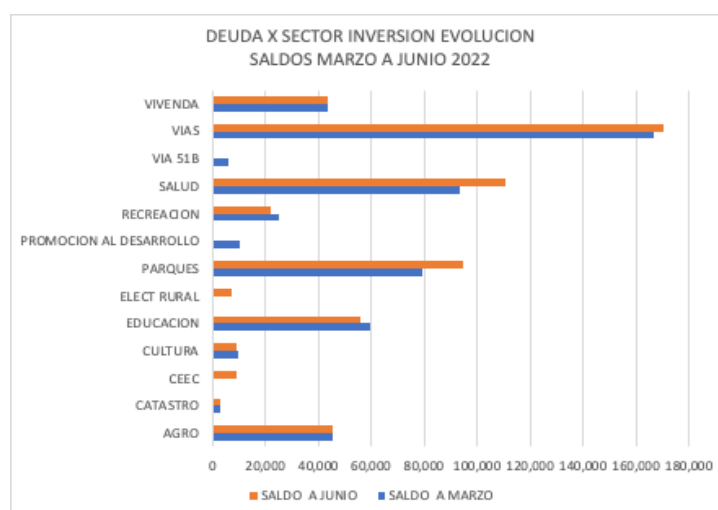
Con relación al saldo de deuda corte junio 2022 este corresponde a \$569 mil 909 millones de pesos (\$569, 909 mm), compromisos asumidos para 13 sectores de inversión cuya evolución entre el reporte a marzo y junio 2022 refleja nuevos pactados para CEEC y la cancelación de otros en los sectores Promoción del Desarrollo y VIA 51B, tal como puede observarse en la Tabla No.10 y Gráfica No. 8.

Tabla No. 10 Saldo Deuda x sector inversión, evolución marzo-junio 2022

	SALDO A MARZO	SALDO A JUNIO
AGRO	45,489	45,489
CATASTRO	2,615	2,615
CEEC		9,000
CULTURA	9,529	8,735
EDUCACION	59,776	55,584
ELECT RURAL		7,206
PARQUES	79,405	94,405
PROMOCION AL DESARROLLO	10,500	0
RECREACION	25,182	21,936
SALUD	93,497	110,727
VIA 51B	6,165	0
VIAS	166,597	170,488
VIVENDA	43,299	43,724
TOTAL TODOS LOS SECTORES	542,054	569,909

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones).

Gráficas No. 8 Saldo Deuda x sector inversión, evolución marzo-junio 2022



1.5.2.2.3 Gastos Inversión

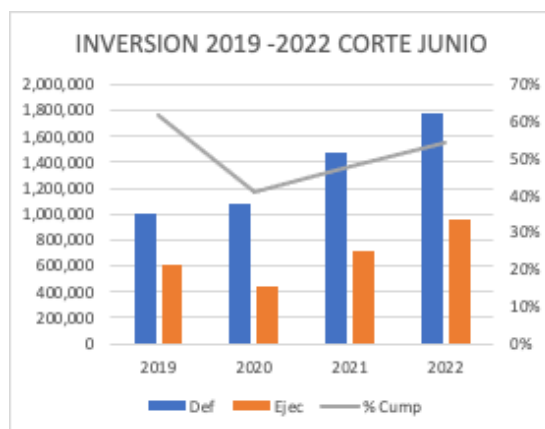
La mayor proporción de recursos del Departamento del Atlántico del presupuesto de Gastos se destina a cubrir compromisos de inversión que permiten contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a mejorar la calidad de vida de la población a continuación un esquema consolidado de las cifras corte a junio a lo largo de las vigencias 2019 hasta el 30 de junio del 2022; observemos en la Tabla No. 11 y Gráfica No. 9 la programación y ejecución de la inversión 2019 hasta 2022 corte junio y después pasaremos a ampliar el 2022 y los años anteriores por separado.

Tabla No. 11 Programación y ejecución presupuesto de INVERSIÓN 2019 hasta 2022 corte junio

2019	2019	2019	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2022	2022	2022
PPT DEF	COMP	%CUMP	PPT DEF	COMP	%CUMP	PPT DEF	COMP	%CUMP	PPT DEF	COMP	%CUMP
1,001,253	615,499	61%	1,085,747	442,800	41%	1,482,117	709,437	48%	1,771,688	958,263	54%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones)

Gráfica No. 9 Programación y ejecución presupuesto de INVERSIÓN 2019 hasta 2022 corte junio



La programación definitiva se ha incrementado entre una vigencia y otra; su ejecución a corte junio ha mantenido un crecimiento constante a excepción de la vigencia 2020 que refleja los efectos de la recesión ocasionada por la Cuarentena Covid-19.

1.5.2.2.3.1 Inversión 2022

La Programación y ejecución para 2022 se presenta resumida en la ejecución presupuestal conforme al nuevo esquema de reportes implementado por la reglamentación a la normatividad vigente; esta nueva clasificación muestra los gastos de inversión en grandes grupos que pueden observarse en la Tabla No. 12 a continuación.

Tabla No. 12 Inversión programación y ejecución 2022 corte junio

	PPT_DEF	COMP	%CUMP
INVERSIÓN	1,771,688	958,263	54%
GASTOS DE PERSONAL	262,140	161,530	62%
SERVICIOS	1,287,059	650,786	51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,222	46,471	53%
TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	72,880	47,561	65%
DISMINUCION DE PASIVOS	62,386	51,916	83%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones)

El valor total programado en Inversión para la vigencia fiscal 2022 corresponde a \$1 billón 771 mil 688 millones de pesos (\$1,771,688 mm); recursos destinados a la consolidación de 112 proyectos de inversión, que abarcan 30 sectores y se ejecutan bajo la responsabilidad de 34 dependencias o secretarías del Departamento del Atlántico.

En algunos proyectos se mencionan Municipios específicos donde se están ejecutando acciones relacionadas con el Sector, entre ellos, Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Usiacurí, Repelón Santa Lucía. La Tabla No 13 a continuación resume los datos explicados.

TABLA No. 13 Resumen Inversión Cantidad de proyectos por sector corte marzo 2022



ITEM	SECTOR	Cantidad de proyectos	Entidad(es) a cargo	Municipio
1	Agua Potable	8	Agua Potable	Departamento , Puerto Colombia y Soledad
2	Ciencia y Tecnología	1	Desarrollo Economico	Departamento
3	CIENCIA, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD	2	TIC	Departamento
4	Convivencia y Seguridad Ciudadana	1	Interior	Departamento
5	Cultura	10	Cultura	Barranquilla y Usiacurí
6	Derechos Humanos	1	Interior	Departamento
7	Desarrollo Economico	18	Desarrollo Economico	Departamento, Barranquilla y Repelón Santa Lucía
8	Educacion	13	Educacion	Departamento
			Ciudadela Universitaria	Departamento
9	Electrificacion	1	Infraestructura	Departamento
10	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5	Hacienda	Departamento
11	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1	Interior	Departamento
12	Fortalecimiento Institucional	5	Agua Potable	Departamento
			TIC	Departamento
			General	Departamento
13	Gerencia de asuntos etnicos	1	Gerencia de asuntos etnicos	Departamento
14	Gobierno	1	Interior	Departamento
15	Inclusión Social y Reconciliación	1	Interior	Departamento
16	Infraestructura	1	Infraestructura	Departamento
17	Justicia y Seguridad	2	Interior	Departamento
18	Medio Ambiente	2	Desarrollo Economico	Departamento
19	Mujer	3	Mujer	Departamento
20	Planeacion	6	Planeacion	Departamento
21	Prevencion de Desastres	2	Salud	Departamento
			Interior	Departamento
22	Proteccion y Bienestar Social	7	Capital Social	Departamento
23	Recreacion y Deporte	1	Infraestructura	Departamento
24	Salud	5	Salud	Departamento
25	Seguridad	2	Interior	Departamento
26	TIC	4	TIC	Departamento
27	Turismo	3	Desarrollo Economico	Departamento
28	Vias y Transporte	1	Infraestructura	Departamento
29	Victimas	1	Interior	Departamento
30	Vivienda	3	Infraestructura	Departamento
	TOTAL	112	34	

Fuente: Ejecuciones Aplicativo CHIP Ministerio de Hacienda y reportes secretaria Hacienda Departamental // Banco de proyectos Departamental cifras en miles de millones COP

1.5.2.2.3.2 Inversión Vigencias 2019 hasta 2021

Durante las vigencias 2019 hasta 2021 la ejecución presupuestal reflejó en la Inversión una programación de recursos destinada 18 sectores de interés específicos los cuales pueden apreciarse en la Tabla No. 8 seguidamente.

Tabla No. 7 Inversión programación y ejecución 2019 hasta 2021 corte junio

	Año	Valores										
	2019	2019	2019	2020	2020	2020	2021	2021	2021			
CONCEPTO	PPT	DEF	COMP	%CUMP	PPT	DEF	COMP	%CUMP	PPT	DEF	COMP	%CUMI
AGROPECUARIO		1,422	1,000	70%	2,282		0	0%	67,846		37,088	55%
AGUA POTABLE Y SE		39,098	27,483	70%	32,510		713	2%	116,196		19,600	17%
AMBIENTAL		4,052	724	18%	7,824		0	0%	2,600		200	8%
ATENCIÓN A GRUPOS VULN		30,969	19,861	64%	20,178		1,188	6%	22,666		11,229	50%
CENTROS DE RECLUSIÓN		310	310	100%				0%	2,531		2,036	80%
CULTURA		36,041	26,962	75%	17,302		11,477	66%	16,856		4,248	25%
DEPORTE Y RECREACIÓN		7,172	6,574	92%	2,056		1,782	87%	2,452		1,653	67%
DESARROLLO COMUNITARI		1,276	1,275	100%	307		23	7%	1,505		105	7%
EDUCACIÓN		381,092	234,700	62%	393,981		228,917	58%	396,072		266,983	67%
EQUIPAMIENTO		58,765	51,654	88%	92,344		1,825	2%	55,686		53,439	96%
FORTALECIMIENTO INSTIT		49,972	31,787	64%	74,469		36,581	49%	97,722		58,168	60%
JUSTICIA Y SEGURIDAD		94,400	55,102	58%	96,209		13,812	14%	192,955		86,782	45%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		6,605	4,253	64%	33,486		26,664	80%	10,041		2,716	27%
PROMOCIÓN DEL DESARRO		6,680	4,078	61%	16,090		8,396	52%	17,196		10,225	59%
SALUD		195,125	109,041	56%	214,386		69,514	32%	202,009		83,319	41%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFE		33,749	15,010	44%	41,797		19,154	46%	41,818		27,275	65%
TRANSPORTE		44,505	23,146	52%	35,173		20,816	59%	231,255		42,447	18%
VIVIENDA		10,021	2,540	25%	5,354		1,938	36%	4,710		1,926	41%
Total general		1,001,253	615,499	61%	1,085,747		442,800	41%	1,482,117		709,437	48%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones)

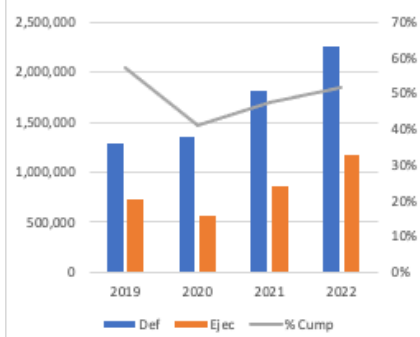
1.5.2.3 Gasto total consolidado 2019 hasta 2022

La ejecución general del gasto total de las cuatro vigencias en análisis corte a junio refleja un promedio del 49% en un rango menor del 41% en el 2020 y uno máximo del 57% en el 2019.

GSTOS UNIFICADO 2019 HASTA 2022

GASTOS	Def	Ejec	% Cump
2019	1,284,474	737,249	57%
2020	1,359,664	560,986	41%
2021	1,816,919	864,805	48%
2022	2,263,245	1,173,195	52%

GASTOS 2019-2022 CORTE JUNIO



2. ASAMBLEA Y CONTRALORÍA 2019 HASTA 2022

Las cifras programadas para Asamblea Departamental del Atlántico y Contraloría Departamental de Atlántico obedecen a las determinadas en la Ley 617 de 2000 y otras instrucciones legales vigentes, observemos los datos en la Tabla No. 8 y Gráficas 5 y 6 subsiguientes.

Tabla No. 8 Asignaciones Asamblea y Contraloría 2019 al 2022

NOMBRE	2019			2020			2021			2022		
	PPT_DEF	COMP	% CUMP	PPT_DEF	COMP	% CUMP	PPT_DEF	COMP	% CUMI	PPT_DEF	COMP	% CUMP
ASAMBLEA_SOLO_DEPARTAMENTOS_	5,535	2,714	49%	5,868	3,413	58%	6,167	3,753	61%	7,480	4,397	59%
CONTRALORIA_	6,518	2,796	43%	6,758	2,803	41%	7,031	2,781	40%	6,272	3,548	57%
TOTAL ORGANOS CONTROL	12,054	5,511	46%	12,626	6,216	49%	13,198	6,533	50%	13,752	7,945	57%

Fuente: Reportes oficiales aplicativo CHIP Consolidador Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda Departamental Atlántico (cifras COP millones).

Gráficas No. 5 y 6 Asignaciones Asamblea y Contraloría 2019 al 2022



3. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS DEL DEPARTAMENTO.

3.1 *Impuesto al Consumo y/o Participación de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti contrabando.*

- Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
- Visitas a los diferentes barrios de la ciudad y municipios del Departamento en donde se manifieste la posible venta de productos adulterados, falsificados o sin el pago de los respectivos impuestos, previa programación y autorización de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Verificación del cumplimiento de las normas tributarias y sanitarias a sitios abiertos al público o privado con el acompañamiento a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, según su jurisdicción y/o a la Secretaría de Hacienda a sitios abiertos al público o privados en compañía de la Policía Nacional, POLFA, DIAN y/o Fiscalía General de la Nación, de ser el caso.
- Visitas a las bodegas registradas en la Secretaría de Hacienda para verificar la introducción y reenvíos de todos los productos.
- Campañas de sensibilización de normas sancionatorias a los comerciantes mayoristas y minoristas, para prevenir el fenómeno de venta de productos adulterados, falsificados y de contrabando a través de las asociaciones que los agrupan.
- Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
- Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente.
- Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.

3.2 *Estampillas*

Optimización de los procesos de liquidación y recaudo de las estampillas, así como de los de fiscalización, discusión y cobro coactivo, mediante los siguientes mecanismos:



- Entrada en producción del sistema TAXATION, para la liquidación y pago de estampillas, el cual permite que cada ente local y entidades contratantes del nivel departamental y municipal, sean las que carguen la información y, el personal autorizado por la Secretaría de Hacienda, el que apruebe las pre-liquidaciones.
- Capacitación a través de web service a las entidades contratantes sobre la nueva liquidación en línea antes citada y apoyo permanente en su gestión de preliquidación.
- Actualización permanente a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago e incentivar la utilización de la herramienta tecnológica (página web gobernación), para consultar los pagos y prevenir la adulteración de los recibos.
- Ejecución de los programas de fiscalización, determinación, discusión y cobro coactivo de las estampillas.
- Cruce de información permanente con el programa de recaudo de estampillas.
- Ejecución de los programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad), sanciones a entidades contratantes por no enviar información, imposición de sanción a funcionarios responsables de las entidades contratantes, en calidad de deudores solidarios de los contratistas.

3.3 Impuesto de Vehículos Automotores.

- Campañas publicitarias en medios radiales, escritos y televisivos de los impuestos sobre vehículo automotor.
- Gestión de puntos de atención y horario extendido en la entidad bancaria, que ha facilitado el recaudo.
- Banner a través de la página web de la gobernación alertando sobre el pago del impuesto vehicular a tiempo.
- Proceso tributario de las vigencias pendientes por determinar.
- Operativos de control del Impuesto de vehículo automotor que se encuentran en cobro coactivo.
- Actualización de la base de datos del Impuesto a través de cruces de información con las Oficinas de Tránsito.



- Modalidad de pago ampliada virtualmente PSE, presencialmente, además de las oficinas de Banco de Occidente, se tiene puntos Efecty, Punto Red, cajeros Grupo Éxito, Cajeros Automáticos Grupo Aval.

3.4 *Impuesto de Registro*

- Proceso de fiscalización directamente en las bases de datos de las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla. Sabanalarga y la nueva sede del municipio de Soledad, para detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.
- Continuar con la utilización de la Ventanilla Única de Registro – VUR a través del cual las Notarías que preliquidan el impuesto de Registro y estampilla Pro Desarrollo para su aprobación a través del personal de la Subsecretaría de Rentas.
- Capacitar y actualizar al personal liquidador sobre la imposición del gravamen de registro y la estampilla sobre los diversos actos, documentos y operaciones a inscribir en la Oficina de Registro con el objetivo de eliminar riesgos de error en liquidación.

3.5 *Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

Fortalecer el recaudo de la Tasa mediante la ejecución de los siguientes procesos:

- Determinación de la obligación a usuarios del servicio de energía eléctrica a los cuales las empresas comercializadoras no les facturaron y recaudaron la Tasa en vigencias anteriores.
- Implementación de la declaración mensual de la Tasa a través del sistema Taxation, para la empresa distribuidora y las comercializadoras de energía eléctrica.
- Auditoría permanente sobre la tasa facturada y recaudada, para lo cual se les exigirá a los responsables la entrega periódica de la información.
- Depuración, determinación y cobro de la Tasa de la extinta empresa Electricaribe.

4. ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Hacienda Departamental, tiene como misión institucional garantizar condiciones de competitividad y desarrollo económico, con un adecuado manejo de los recursos financieros, coadyuvando la planificación y coordinación de los recaudos y administración de los ingresos, de tal manera que permitan el fortalecimiento fiscal, el uso racional del gasto público y la integridad y estabilidad del patrimonio del Departamento, acordes a la normatividad vigente.



Apoyada en estas atribuciones constitucionales y legales es que la Administración debe ejecutar los planes y programas que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas y garanticen la inversión en los distintos sectores a los cuales están destinados los recursos.

OBJETIVO: Consolidar al Departamento como Modelo de Gestión Fiscal a nivel nacional.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACION
(Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial)

Meta: incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior.

4.1 Ingresos Recaudados a Junio 30 2022:

	INGRESOS	Apropiación Definitiva a 30 Junio 2022	Ejecución a 30 Junio 2022	% Ejecución
	INGRESOS	\$ 1.953.186.652.060	\$ 1.094.523.831.542	56%

4.2 Gastos de Inversión a 30 Junio 2022

Gastos de Inversión	Ejecución a 30 JUNIO 2022
Fortalecimiento de la Cultura Tributaria del Departamento del Atlántico	\$ 1.270.057.000
Fortalecimiento de Gestión Tributaria del Departamento	\$ 17.168.581.324
Fortalecimiento de los Programas de Fiscalización de los tributos	\$ 1.254.262.252
Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	\$ 409.700.800
	\$ 20.102.601.376

LOGROS:

En el primer semestre de 2022, los logros de las metas de inversión de la Secretaria de Hacienda ha sido el siguiente:

- **Operativos de control del impuesto al consumo y participación**

124 operativos realizados, superando la meta establecida del año de 160 operativos.

No. Operativos	Incautaciones				Valor Estimado	Cierre Establecimientos
No. Operativos	Licores	Cigarrillos por Caj x 20 unid	Cervezas	Alcohol		
124	1.176	8.001	706	100 Lts.	\$71 millones	6
160	Meta 2022					
78%	Cumplimiento					

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS. En el primer semestre del año 2022 se han cerrado 6 establecimientos que comercializaban productos sin el lleno de los requisitos legales como estampillas, envases y otros, a quienes el Grupo de Fiscalización realizó los respectivos procesos sancionatorios. El valor comercial de las mercancías decomisadas a los establecimientos es aproximadamente **\$6.322.000.**

Con el apoyo de:



MUNICIPIO	CANTIDAD PROD.	VR. COMERCIAL
BARANOA	12	\$ 305.000
BARRANQUILLA	7533	\$ 49.527.700
CANDELARIA	65	\$ 281.000
GALAPA	9	\$ 27.000
JUAN DE ACOSTA	92	\$ 276.000
LURUACO	44	\$ 289.000
MALAMBO	66	\$ 198.000
MANATI	10	\$ 55.000
PALMAR DE VARELA	239	\$ 717.000
PUERTO COLOMBIA	356	\$ 2.244.000
REPELON	14	\$ 65.000
SABANAGRANDE	534	\$ 10.418.000
SABANALARGA	227	\$ 1.075.000
SANTA LUCIA	55	\$ 165.000
SANTO TOMAS	144	\$ 528.000
SOLEDAD	443	\$ 4.190.000
SUAN	50	\$ 715.000
TOTAL	9893	\$ 71.075.700

PRODUCTO	CANTIDAD	VR. COMERCIAL
CIGARRILLO EXTRANJERO	8001	\$ 24.058.000
LICOR EXTRANJERO	415	\$ 23.844.000
CERVEZA EXTRANJERA	172	\$ 1.930.700
LICOR NACIONAL	761	\$ 17.023.000
CERVEZA NACIONAL	534	\$ 4.020.000
LIQUIDOS	10	\$ 200.000
TOTAL	9893	\$ 71.075.700

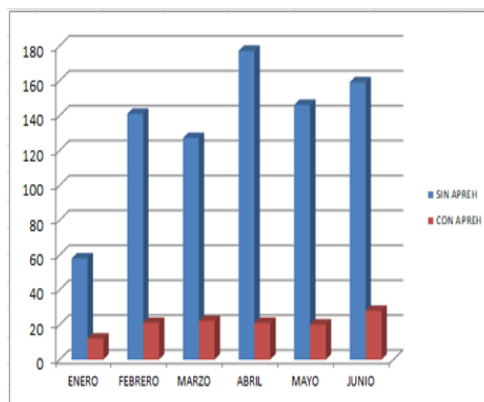


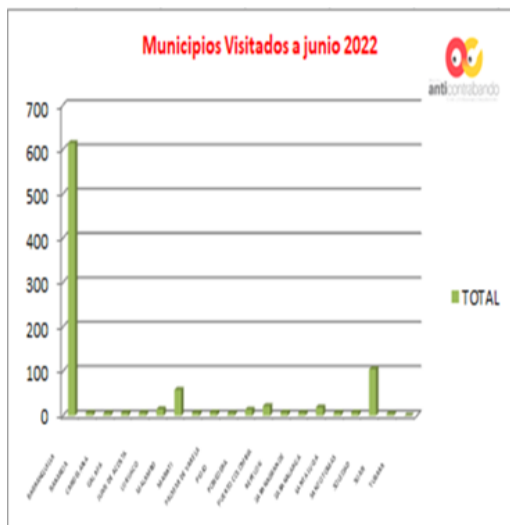
- Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasa.

El grupo operativo ha realizado **932** visitas de verificación a establecimientos y distribuidores en la ciudad de Barranquilla, el área metropolitana y los municipios del departamento, para un promedio mensual de 155 visitas, así:

4.2.1. Visitas Por Mes y Por Municipios.

MES	SIN APREH	CON APREH	TOTAL
ENERO	58	12	70
FEBRERO	141	21	162
MARZO	127	22	149
ABRIL	177	21	198
MAYO	146	20	166
JUNIO	159	28	187
TOTAL	808	124	932





4.2.1.1 Operativos de Alto Impacto.

- ✓ Con el apoyo de la SIJIN, la POLFA y ARMADA NACIONAL-Guardacostas, se logró dismantelar una banda dedicada a la fabricación y venta de licor adulterado en el barrio las nieves de la ciudad de Barranquilla, capturando a 4 personas. De acuerdo a la posible capacidad de producción de esta fábrica, se calcula que con el dismantelamiento de esta banda se estaba dejando de recibir impuestos por un aproximado de \$45 millones mensuales.
- ✓ El 11 de mayo el Grupo Operativo decomisó en Barranquillita la cantidad de **4.120** cajetillas de cigarrillos de contrabando marcas Carnival, Santa Fe, Marble, Ultima, Kentuchy, Time y Brass, avaluados en más de **\$14 millones**. Así mismo, lograron en el establecimiento denominado La Bodega Rock and Food aprehender productos de vinos y cervezas artesanales sin registro INVIMA por valor de **\$2.6 millones**
- ✓ El 18 de mayo en operativo realizado por la SIJIN-DEATA con apoyo del Grupo Operativo lograron la captura de 3 personas y la incautación de licor adulterado marcas Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín, 2.000 estampillas falsificadas, 43 etiquetas de los productos antes mencionados, 2.000 tapas, 6 pimpinas con residuos de alcohol y botellas vacías con etiquetas de whisky marcas Black and White y Buchanans, todo avaluado en más de **\$12 millones** quedando a disposición de la Secretaria de Hacienda Departamental.

4.2.1.2 Campañas de Sensibilización

Sensibilización al público en general evento La Guacherna previo al carnaval



Visita de verificación y sensibilización en palcos del carnaval de Barranquilla con apoyo de la Dian y Polfa



Apoyo del grupo operativo de rentas a la Armada Nacional en los municipios aledaños al Río Magdalena el día 27 de abril.



Actividad conjunta con la POLFA en Malecón del río para sensibilizar a la población en general.



4.2.1.3 Reuniones con Aliados Estratégicos

Director Ejecutivo de COTELCO el día 03 de mayo 2022



Participación Feria “Día B” en la Universidad Autónoma del Caribe (12 mayo 2022)
Sensibilización a los jóvenes estudiantes para reconocer licores, cervezas y cigarrillos legales.





RECONOCIMIENTOS A NIVEL NACIONAL



Conclusiones



La incidencia de consumo ilegal de cigarrillos en Colombia baja 1 pp y se ubica en un 33%; con este valor, se detiene el incremento que se venía presentando de manera continuada desde la medición del 2016.

Las zonas de mayor participación en la ilegalidad son: zona 1 (68%) que presenta el mayor % entre las zonas y viene en aumento desde 2015; la zona 6 obtiene la segunda mayor participación, pero en ésta se presenta una disminución de la ilegalidad de 1pp llegando a un 48%. Al mirar en los 33 departamentos evaluados encontramos que **13 de estos están por encima del 33% de ilegalidad**, siendo los departamentos de La Guajira (94%), Cesar (85%) y Magdalena (84%) los que presentan mayor incidencia. Se destaca Amazonas, San Andrés, Guainía y Caldas por presentar la menor incidencia de ilegalidad por debajo de 4%. Los departamentos con mayor disminución y que generan un impacto positivo en la lucha contra este flagelo son: Antioquia (-13pp), Atlántico (-9pp), Sucre (-7) y Santander (-7) y Meta (-22); y quienes tienen **la mayor incidencia de consumo ilegal vs 2020: Bolívar (+15pp), Cesar (+12pp), Chocó (+10pp), Risaralda (+10pp) y Choco 34% (+10pp).**

Reconocimiento en Rankin TOP 5 de la FND

Estudio encuesta INVAMER para la FND



- **Desarrollar un Sistema de Señalización y Trazabilidad para el Control de Impuesto al Consumo y Participación**

El sistema de señalización y trazabilidad para el control de impuesto al consumo y participación de licores contratada facilita la interconexión a nivel nacional con el sistema Impoconsumo, que permite tener la herramienta para nuestra fiscalización a los contribuyentes que tienen autorizados los productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación para su comercialización, así:

Documentos recibidos y procesados	nacional_cerveza	nacional_licor	nacional_cigarrillo	importado_cerveza	importado_licor	importado_cigarrillo	Totales
Movimientos Activos							
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	14.012	152	-	197	772	219	15.352
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	11.386	94	-	60	215	-	11.755
TRANSITO DECLARADO	-	-	-	-	15	-	15
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL	22.362	-	-	-	-	-	22.362
TORNAGUÍA DE TRANSITO	34	1	-	6	59	-	100
TORNAGUÍA DE REENVÍO	956	4	-	267	125	314	1.666
DEPARTAMENTALIZACIÓN	-	-	-	197	747	221	1.165
ACTA DE ESTAMPILLAJE	-	146	-	-	749	-	895
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	-	-	-	6	63	-	69
ACTA DE PRODUCCIÓN	58	10	-	-	-	-	68
INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORT	-	-	-	-	2	-	2
INV. INICIAL PARA REENVÍOS NACIO	-	1	-	-	-	-	1
BAJA INVENTARIO A REEENVIAR	-	-	-	-	4	-	4
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMP	-	-	-	2	2	-	4
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. NA	1	10	-	-	-	-	11
BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPIL	-	2	-	3	-	-	5
INV. INICIAL ESTAMPILLAR IMPORTA	-	-	-	-	2	-	2
DECLARACION DE PRODUCTO NACIO	97	470	3	-	-	-	570
Subtotales	48.906	890	3	738	2.755	754	54.046
Movimientos Anulados							
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN ANUL	65	3	-	-	12	-	80
TRANSITO DECLARADO ANULADO	-	-	-	-	1	-	1
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL ANULA	64	-	-	-	1	-	65
TORNAGUÍA DE TRANSITO ANULADO	-	-	-	-	3	-	3
TORNAGUÍA DE REENVÍO ANULADO	10	1	-	23	-	9	43
Subtotales	139	4	-	23	17	9	192
TOTAL GENERAL	49.045	894	3	761	2.772	763	54.238

Se han expedido a los responsables elementos de señalización de licores para el control del pago del impuesto al consumo lo siguiente:

Señalización expedida a Junio 2022	TOTAL
Elementos de señalización (Estampilla de licores)	4.751.208

5 ESTRATEGIAS DE APOYO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA.

Con el fin de cumplir con los Programas de Control y Fiscalización de los diferentes impuestos aprobado mediante Resolución 0007 de 2022, se ha venido realizando las estrategias para lograr el objetivo enmarcado de la Secretaria de Hacienda, lograr el incremento del recaudo, así:

- Personal de apoyo para la gestión Administrativa y Tributaria de la Secretaria de Hacienda.

5.1 Impuesto de Vehículo Automotor

- Actividades realizadas durante el año:
 - Actualización de la página Web de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas en con la fecha de cierre del impuesto sobre vehículos automotores, el calendario tributario 2022.
 - Publicidad en redes sociales comunicando la fecha límite para el pago del impuesto.
 - Se estableció el plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2022, hasta el 19 de julio de 2022.
 - Se ratificó el uso de los corresponsales bancarios: PSE, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored (Convenio No. 5767), Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
 - Capacitaciones para el equipo de atención al ciudadano para apoyo en la atención.
 - Atención en el primer piso de la Gobernación, para poder brindar a los contribuyentes información, declaraciones y consultas.
 - Capacitación a los concesionarios sobre aplicativo para matrículas virtuales del impuesto.
 - Envío de 58.200 declaraciones factura con sus respectivos estados de cuenta y una carta al contribuyente recordando la fecha límite de pago del impuesto.
 - Envío de 48.992 mensajes de texto a los contribuyentes del impuesto invitándolos a ponerse al día con el pago del impuesto vehicular del departamento.
 - Envío de 28.905 correos masivos a los contribuyentes del impuesto invitándolos a ponerse al día con el pago del impuesto vehicular del departamento.
 - Creación de 2 nuevos puntos de recaudo temporales a cargo del Banco de Occidente como soporte para el cierre del impuesto.

5.1.1 Peticiones recibidas primer semestre 2022:

TIPO DE PETICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PRESCRIPCION	150	156	199	230	298	282
RECURSOS	98	105	115	80	93	86
PQR	812	1119	1562	2015	2245	2104
SISTEMA / INFORTIBUTOS / OTROS	432	567	595	620	762	802
TUTELAS	16	19	14	16	15	9
SERVICIOS OFICIALES	6	8	4	6	8	9
APLICACIÓN DE NOVEDADES	509	726	987	1120	705	1500
PAZ Y SALVO	45	52	59	45	65	56
NOVEDADES	490	687	829	756	775	998
TOTAL	2558	3439	4364	4888	4966	5846

5.2 Impuesto al Consumo

Actuaciones Fiscalización	Cantidad
Autos Declarativos	1
Auto de Inspección tributaria	1
Oficios Persuasivos	12
Pliegos de Cargos	13
Emplazamiento por No Declarar	4
Resolución sanción	10
Liquidaciones oficiales de revisión	4
Resolución recurso	10
Requerimientos	11
Archivo	7
Totales	73

Tramite de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo (Licores, aperitivos, vinos, cervezas, cigarrillos), permisos de introducción de productos sujetos a participación de licores, adición de productos, adición de bodegas, cancelación RIT, Modificación RIT, profiriendo 180 resoluciones:

Resoluciones a Contribuyentes Impuesto al Consumo	Total
Resoluciones expedidas	180

5.3 Impuesto de Registro / Proyecto VUR: Ventanilla Única de Registro.

En el primer semestre 2022, el personal de apoyo de estos tributos ha revisado y aprobado los trámites realizados por los sujetos pasivos a través de las notarías, con el siguiente resultado:

FECHA CORTE	Trámites Realizados
A 30 Junio 2022	30.543

La Cámara de Comercio ha efectuado la liquidación y recaudo del Impuesto de Registro de los actos con cuantía y sin cuantía sujeto a registro ante esa entidad.

ACTOS LIQUIDADOS POR CAMARA DE COMERCIO A JUNIO 2022		
Pro Desarrollo e Impuesto de Registro		Total
Sin cuantía	Con cuantía	26.295
17.204	9.091	

5.4 Estampillas.

- La Subsecretaría de Rentas ha expedido **288** certificados de exención de estampillas por el hecho generador de contratos y convenios.
- EL sistema de recaudo por medio de la plataforma PSE permite a los contribuyentes pagar las estampillas y otros tributos desde su casa o desde su dispositivo móvil.
- Los contribuyentes declarantes ya están realizando sus declaraciones y pagos por PSE a través del portal, donde se podrá realizar un mayor control para las declaraciones extemporáneas.

Liquidaciones de Estampillas

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y POSESIONES PAGAS Y NO PAGAS DURANTE EL SEMESTRE DE 2022							
Estado de Pago de la Liquidación	ene	feb	mar	abr	may	jun	Total
NO	598	705	379	273	344	667	2966
SI	2717	6137	4231	3096	2849	2336	21366
Total	3315	6842	4610	3369	3193	3003	24332

6 ESTRATEGIAS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE COBRO DE IMPUESTOS Y ACRENCIAS.

Cobro coactivo 2022

01/01/2022 A 30/06/2022

435 PAGOS CON TÍTULOS EN TAXATION

VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN	VALOR MORA	TOTAL VIGENCIAS
\$ 66.750.314	\$ 56.905.092	\$ 43.939.855	\$ 167.595.261

TÍTULOS CONSIGNADOS A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN

N° DE TÍTULOS	VALOR
2058	\$ 1.551.501.916,38

TÍTULOS POR PUBLICAR

N°	VALOR
1.617	\$2.168
*Valores en Millones de Pesos \$	

CARTERA DE PROCESO PENDIENTE DE RECUPERAR

PLACAS	IMPUESTO	INTERESES	SANCION	TOTAL
127.797	\$ 85.866.391.113	\$ 107.182.216.350	\$ 229.418.484.142	\$ 422.467.091.605

i. PROCESOS DE EMBARGO EN PREPARACIÓN

IMPUESTO	# PROCESOS	VALOR*
IMPUESTO VEHICULAR	VIG. 2015	45.702
	VIG. 2016	43.469
	2017-2020	60000
	VIG. 2021	60.560
ESTAMPILLAS	33	\$ 52.000

CONSUMO	10	\$ 100
TOTAL	209.774	239.100
*Valores en Millones de Pesos \$		

ii. ACUERDOS DE PAGO CELEBRADOS

#	VR. ACUERDO	CUOTA INICIAL	IMPUESTO	SANCIÓN	INTERESES MORA
650	\$ 1,256	\$ 503	\$ 316	\$ 337	\$ 285

iii. ATENCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y DESEMBARGOS EMITIDOS

- Correos electrónicos atendidos: **1.800**
- Desembargos proferidos: **2.600**

• DIVULGACIONES DE NORMAS TRIBUTARIAS.

Publicación del Calendario Tributario 2022 en la página Web de la Gobernación, aprobado mediante Resolución No. 000444 de 2021.

Publicación en página Web pago oportuno hasta el 19 de julio de 2022 del Impuesto de Vehículo Automotor para evitar las sanciones establecidas en Estatuto Tributario Departamental.

Publicación y difusión en medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión) campaña de recaudo de los tributos departamentales.

Divulgación de procedimiento a las entidades contratantes del departamento y municipios sobre el pago de las Estampillas Departamentales y verificación de su autenticidad por la página web

• JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL CONSUMO Y PARTICIPACIÓN.

Se realizaron jornadas de capacitación a 1612 tenderos afiliados a UNDECO, para la prevención, promoción y sensibilización de la cadena de distribución de licores y cigarrillos en 4 municipios del Departamento con la campaña **“SOY LEGAL ¡¡DIGO NO AL CONTRABANDO DE LICORES Y CIGARRILLOS!!**.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CAPACITADOS	
BARRANQUILLA	952
SOLEDAD	310
PUERTO COLOMBIA	200
MALAMBO	150
TOTAL	1612



Afiche promocional

#SOYLEGAL
DIGO NO AL CONTRABANDO DE LICORES Y CIGARRILLOS
#TODOSCONTRAELCONTRABANDO

LAVADO DE ACTIVOS
EVASIÓN FISCAL
ADULTERACIÓN
APREHENSIÓN
MULTA
CIERRE DE ESTABLECIMIENTO

NO TE DEJES ENGAÑAR COMPRA LEGAL

CIGARRILLOS
Los cigarrillos comercializados en Colombia no traen fecha de vencimiento.
En la parte lateral de la cajetilla debe decir "Importado para Colombia por" nombre de la empresa.
El pictograma debe ocupar el 30% de la cajetilla ubicarse en la parte inferior.

CONSUMIR TABACO CAUSA CÁNCER DE PULMÓN

LICOR
Debe tener una estampilla pegada entre la tapa y el cuello de la botella.
La estampilla debe tener mínimo la siguiente información:
- Código QR
- Código de barra
- Registro INVIMA
- Fecha de solicitud
- Nombre del producto
- grado alcohólico
- Contenido neto del producto
Las etiquetas de la botella deben estar bien adheridas y en buen estado.

Atlántico para la Gente
Undeco
anti contrabando
FND

No CONTRATO 202202110

- **ACTUALIZAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.**

Con el fin de actualizar el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, se radicó ante la Asamblea Departamental proyectó de ordenanza el 24 de marzo de 2022, el cual está pendiente de aprobar.

- **JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DEL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL EN TEMAS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.**

Se han socializando circulares a las entidades sobre la normatividad vigente para el pago de las estampillas departamentales y su consulta de autenticidad en la página web de nuestra entidad.

Original Firmado

JUAN CAMILO JACOME ARANA

Secretario de Hacienda
Departamento del Atlántico

